



SELLO VARTO VEINTENA
RAVEDIS . RNODE MIL
CIENTOS Y DOZE

Ordinario Marzo 19 de hen^o de 1712 =

En la M^o y M^o S^o Ciudad de Mur^o y sala de las
Causas de la Corte de ella Marra. Diez y nueve de hen^o mill y veintena
y dos. Los M^o y M^o S^o Murcia se juntaron a celebrar Causas
ordin^o como lo acostumbra; Es auer D^o Garcia Camariz de
Abellano Can^o del horden de santos Correo de esta Ciudad
D^o Ignacio Lomo, D^o Franz, D^o Pedro Arca, D^o Pedro Aleman
D^o Lorenzo Jultel, D^o Diego Zarzosa, D^o Alfonso Manresa,
D^o Antonio Fontes, D^o Juan de Cordova, El Conde de Villacal, Don
Geronimo Larandona, D^o Fabrizio tizon, D^o Franz, Docamera Don
Antonio Matalon, y D^o Alfonso Torres Rex =

Exendo Joseph Garcia Jalon Jurado =
N^o D^o Antonio Fontes Carrillo Rex; Dijo que hauiendo se
mandado esta m^o, supiere la forma de la celebracion del nouena
rio que se debe de celebrar para la Colocacion en un nueva Capilla al glorioso
Arcangel San Miguel, y de el dia que adetomar a cargo esta Ciudad;
sean formado de estas Arambanz; y sean mani^o festado como el primer
dia del mes de lo tomado a cargo el mes de mayo, y el ultimo el Cau
de la Santa Isidoro, De queda quenta para que la Ciudad venieha
lo que tubiere en Comu^o = hauiendo oido. Suspendio el tomarla para

nonenario alacolo
az, de S^o Mig^o en
m^o S^o nueva =

Reparos q^o nacen
tan las Causas de la
Corte y Carz =

otro Cauido =
N^o D^o Rodrigo Aleman Rex. obero m^o D^o Joaquina Canolar
Causas de la Corte y Carz. El nozentan para su manutencion de repararlas
pexer. mente la pared que la divide y que lo que se cae se seant en la car
zel m^o taran mil p^o de los de la Cava de la Corte quin^o y quinien
ta como lo man^o esto el m^o D^o Jz quien leantio a su vez como
Zim^o; a fin de que en un m^o de los de la Cava de la Ciudad, como Comu^o = y
hauiendo oido. Acordo que aho s^o D^o Rodrigo se harte la buca
de m^o para la carz, de los reparos, hauiendo se d^o pongan luego y lo
que conuene la manutencion de ambos propios, para aho lo q^o se heda

Reparos q^o nacen
m^o y Cona de propios
a N^o =
El Conuencion a la Ciudad una de Provision de S^o Mig^o